

ACUERDO N° 116.- En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MARZO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GÁTICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

DIJERON: Que habiéndose llamado a Concurso para cubrir cargos de Secretarios de 1° Instancia y Paz Letrado (Acuerdo N° 3/09 y 14/09) en el Poder Judicial de la Provincia, corresponde conformar la Comisión de Evaluación Técnica que tendrá a su cargo el concurso, y que estará integrada por profesores Universitarios y Magistrados del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, por ello:

ACORDARON: I) **DESIGNAR** integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica para el Concurso para “SECRETARIOS DE PAZ LETRADO Y DE PRIMERA INSTANCIA” a:

- ❖ **Dr. ALEJANDRO LUIS ALBERTO GULLÉ**, Abogado, egresado en el año 1978 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.-
 - Especialista en Docencia Universitaria. Egresado de la Universidad Nacional de Cuyo en el mes de Diciembre de 1998.-
 - Juez de la Sexta Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza a partir del 20 de Abril de 1990.-
 - Designado a partir del 21-09-00 Representante Titular Miembro Examinador en la Comisión Asesora en Materia Penal y Penal de

Menores del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza, en representación de las Facultades de Derecho de la Provincia.

- Designado a partir del 08 de mayo de 1997, como Profesor a cargo de la Cátedra II de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Designado a partir del 01 de Septiembre 1998, como profesor Titular de la Cátedra de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat de Mendoza.
- Designado a partir del 01 de marzo de 2003 Profesor Titular de la Cátedra de Introducción al Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua.
- Dr. **ARLINGTON ROBERTO ULIARTE**, Abogado. Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza en fecha 27 de diciembre de 1974.-
 - Primer Juez de Cámara designado por concurso en la Provincia de Mendoza a partir del 01 de agosto de 1995, en la Segunda Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, mediante decreto del Poder Ejecutivo N° 990 de fecha 14 de Julio de 1995.
 - Adscripto a la Cátedra de Derecho Internacional Público en la Universidad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, año 1975.-
 - Adscripto a la Cátedra de Derecho Procesal Penal, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, año 1977/78.-

- Adscripto a la Cátedra del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, en la Facultad de Ciencias Económicas “San Francisco”, anexa a la Universidad Católica Argentina, año 1978.-
- Profesor Asistente en la Cátedra Instituciones de Derecho Civil, dictada en Segundo Año de la Facultad de Ciencias Económicas “San Francisco”, anexa a la Universidad Católica Argentina, años 1980 y 1981.-
- ❖ **Dr. HORACIO CARLOS GIANELLA**, Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza el 22-04-83.
 - Juez de la Segunda Cámara en lo Civil de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a partir del día 02 de abril de 2004.-
 - Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, desde el 14-02-92 al 01 de abril de 2004.-
 - Profesor adjunto con dedicación simple, por concurso de la Cátedra Derecho Privado II Obligaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, desde Septiembre de 1998 a Marzo de 2001.-
 - Profesor Adjunto con dedicación simple de la Cátedra Derecho Privado II Obligaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo desde el 01-04-93 a Septiembre de 1998.

- Profesor Adjunto de la Cátedra B de Derecho Civil II de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, desde el 15-03-94 a 1997, inclusive.
- Jefe de Trabajo Práctico con dedicación simple en la asignatura Derecho Civil II (Obligaciones) Cátedra 1 de 2º Año de la carrera de Abogacía, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, desde el 1-04-89 al 31-03-90.
- Profesor Titular de Obligaciones Civiles y Comerciales de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua, en el Periodo 2003.-

♣ DR. ORLANDO CAYETANO FARRUGGIA

- Abogado egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.
- Libre ejercicio de la profesión hasta el año 1983,
- Presidente de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Mendoza en el periodo 1983-1987.
- Designación de Juez de Cámara de Trabajo en noviembre de 1987, cargo que actualmente ocupa.
- Integrante de la Delegación Argentina al Congreso de la Federación Latinoamericana de la Magistratura, llevado a cabo en San Juan de Puerto Rico en abril de 2001.
- Integrante de la Delegación Argentina al Congreso de la Unión Mundial de Jueces, llevado a cabo en Madrid - España - septiembre 2001.

- Profesor Adjunto de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo - periodo 1986-1988.
- Integrante de Tribunal examinador para ingreso de Secretarios y Pro-Secretarios en la Justicia Laboral de la Provincia de Mendoza.

II) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro gasto que fuere necesario.

III) Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita personal de la Secretaría de Informática.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-